



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 25 ABR 2023

Expte. N° 25.681/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1266-2022 de fecha 6 de setiembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE en dicho acto administrativo se conforma la estructura organizacional del "CENTRO DE CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO EN TURISMO SUSTENTABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", con dependencia de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, de acuerdo al detalle de profesionales allí mencionados y con desempeño en carácter ad-honorem.

QUE entre otros profesionales se designó al Dr. César MORENO, DNI N° 14.176.931, como Director del mencionado Centro, y al Esp. Fernando FARALDO, DNI N° 25.662.232, como Coordinador de Desarrollo Institucional y Transferencia.

QUE en fs. 131/132 obra nota del Dr. MORENO y en fs.133 la presentación del Esp. FARALDO, por la cual renuncian a los respectivos cargos.

Por ello y en uso de las sus propias atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar las renunciaciones presentadas por los profesionales que se detallan a continuación, en los siguientes cargos y funciones de la estructura organizacional del "CENTRO DE CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO EN TURISMO SUSTENTABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", con dependencia de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, conformado mediante Resolución R-N° 1266-22:

- Dr. César MORENO, DNI N° 14.176.931, Director
- Esp. Fernando FARALDO, DNI N° 25.662.232, Coordinador de Desarrollo Institucional y Transferencia.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
ESP. SANDRA CAROLINA ROMANO BURYAILE  
SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y  
RELACIONES INTERNACIONALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0555-2023